Municipalidad de independencia

SECRETARIA MUNICIPAL

MODIFICA EN FORMA INTERNA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018, SEGÚN INDICA

INDEPENDENCIA, 31 de octubre de 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 5242 / 2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: El memorándum N° 284, de 26 de octubre de 2018, de la Dirección de Secpla; la providencia N° 3061, de 26 de octubre de 2018, de Alcaldía; Decreto Alcaldicio Exento N° 5055 de 22 de octubre de 2018, que nombra subrogante en el cargo de Alcalde a don Luis Mayorga Salces, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- MODIFICASE, en forma interna el Presupuesto Municipal año 2018, en el sentido que indica:

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
215-22-07-003-000-000	Servicios de Encuadernación		$ 7,000,000.-
215-22-07-002-004-000	Servicios de impresión folletería	$ 7,000,000	

2.- Dicha modificación no requiere del acuerdo del Concejo Municipal, puesto que se trata solamente de una distribución interna específica de los diversos rubros de gastos y que no corresponden a programas de inversión, ni subvención, según Dictamen de los vistos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO y **TRANSCRÍBASE** a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE.**

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS MAYORGA SALCES
A L C A L D E (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/kss
TRANSCRITO A: Alcaldía – Secretaría Municipal – Administración Municipal – Dirección de Control - SECPLA – Dirección Asesoría Jurídica - DAF – Oficina de Partes.
1061.